

REFORMA INTEGRAL AL REGLAMENTO DE CRÉDITO

Siguiendo el objetivo de mejora constante de su gestión y procedimientos COOPESALUGO R.L. ha realizado una actualización y ampliación de las normas que rigen la concesión de créditos a sus asociados.

El Consejo de Administración y la gerencia se dieron a la tarea de evaluar y reformular el Reglamento respectivo con el fin de armonizarlo con los principales requerimientos de la base social, permitiendo a su vez un mejor acercamiento a la solución de las necesidades y la agilización de los procedimientos; así como el fortalecimiento del control en una efectiva recuperación de la cartera.

Entre las novedades introducidas se encuentran la aceptación de ingresos adicionales por desarrollo de actividades propias u otras fuentes, establecimiento de un nivel máximo de compromiso de los ingresos, definición del parámetro para establecer la variabilidad de las tasas de interés y la ampliación de las formas de garantía.